

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 245/2011.

NIG: 4109144S20110002887.

De: Don Manuel Romero Salvador, Manuel Ruiz Guerrero, José Vega Domínguez, Antonio Vicente Jurado, Norberto Isaac Vega Palacios y José Luis Santos Núñez.

Contra: Doña Celia Salvador López, Portugos, S.A., Productos Kelia, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Granada, S.L., Carlos Salvador Fernández-Mensaqué y Sucesores, S.L., Dismarpo, S.L., Dago Sur, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Kelia, S.L., María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., y Kelia Málaga, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, en los autos número 245/2011 seguidos a instancias de Manuel Romero Salvador, Manuel Ruiz Guerrero, José Vega Domínguez, Antonio Vicente Jurado, Norberto Isaac Vega Palacios y José Luis Santos Núñez contra Celia Salvador López, Portugos, S.A., Productos Kelia, S.L., Kelia Córdoba, S.L., Kelia Granada, S.L., Carlos Salvador Fernández-Mensaqué y Sucesores, S.L., Dismarpo, S.L., Dago Sur, S.L., Extrusionados Marchena, S.L., Kelia, S.L., María Josefa López Sanz y Sucesores, S.L., y Kelia Málaga, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Kelia Granada, S.L., Dismarpo, S.L. y Dago Sur, S.L., como partes demandadas, por tener ignorados paraderos, para que comparezcan el día ocho de abril de 2013, a las 11,00 horas, para asistir a los actos; de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, 26, edificio Noga, 5.^a planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Kelia Granada, S.L., Dismarpo, S.L., y Dago Sur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Sevilla, a doce de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.